

GAZETA  
DE MADRID  
DEL MARTES 30 DE NOVIEMBRE  
DE 1779.

*Viena 30 de Octubre.*

**L**A Emperatriz Reyna entre otros actos de beneficencia atiende con sumo desvelo al establecimiento de escuelas de educacion en las aldeas de Bohemia y Moravia: y no contenta con dispensar á aquellos vasallos tan importante beneficio, vá aboliendo progresivamente el yugo odioso de la esclavitud, baxo el qual gemian tanto tiempo há los pueblos de aquellas comarcas: de manera que seguros yá los moradores del dominio y posesion constante de sus haciendas las cultivarán con tal ardor que deberá sin duda producir los efectos mas ventajosos al bien general del país.

Las últimas noticias de las fronteras de Turquía son que las tropas Otomanas acantonadas en las cercanías de Choczim (entre quienes se notaban sin cesar de algun tiempo á esta parte freqüentes movimientos) se habian reunido desde que se divulgó la derrota de los Albaneses; lo qual hace presumir con verosimilitud que sea para ponerse en estado de marchar á la Moréa, si fuese necesario acudir allí con refuerzos para el Capitan Baxá.

*Continuacion de las noticias de Londres del 5 de Noviembre.*  
**S**E lee en todas las Gazetas de esta Capital que habiendo el Lord Macartney obtenido permiso de la Corte de Francia para pasar á Inglaterra baxo palabra de honor, llegó aquí el 2 yendo desde luego á apearse á casa de su suegro el Conde de Butte.

No ha tenido el Ministerio por conveniente condescender con la solicitud de algunos Condados de Escocia que pedian licencia para formar Compañías de Voluntarios semejantes á las

las establecidas en Inglaterra por el Gobierno; de cuyas resultas parece hallarse descontentos los naturales de dicho Reyno, como lo indica una carta escrita en Haddington el 26 de Octubre concebida en estos términos.

El 19 se celebró aquí una junta para exáminar el estado interior de la Nacion, y se declaró unánimemente era conveniente hacer un recurso al Rey exponiendole la situacion en que nos hallamos destituidos de toda defensa, y suplicando á S. M. permita á la Escocia levantar sus Milicias, ó la suministre armas para que sus habitantes puedan defenderse por sí mismos. El Martes próximo 2 de Noviembre debe tenerse 2ª. junta sobre el mismo asunto; y si el Gobierno rehusase su consentimiento á que cuidemos de la defensa nacional poniendo en pié las Milicias, habla el vecindario de tomar las armas del modo que lo han hecho las compañías voluntarias de Irlanda. En todo el Condado de East-Lathian no hay mas que 3 partidas de Dragones; y en la costa desde Werwick hasta Leith un solo baxel de guerra.

Las cartas de los puertos de Inglaterra no hacen aún mencion alguna de la esquadra del Caballero Hardy; y si hemos de juzgar por los vientos que han reynado de muchos dias á esta parte se la debe suponer aún en Torbay; á donde tuvo que arribar el 27 de Octubre; no sabiendose que desde entonces haya salido de aquella bahía.

Hay fundamentos para creer que el *Comodoro* Johnstone no se incorporó con la esquadra de la Mancha quando lo anunciaron las Gazetas Inglesas; pues las cartas de Portsmouth del 2 de este refieren su salida de dicho puerto en aquel mismo dia á bordo del Rodney y en conserva de la fragata el Tártaro de 28 cañones con destino á cruzar. Los mismos avisos añaden quedar alistandose allí el Blenheim, el Monarca, el Canadá y el Prudente para ir á unirse con la esquadra grande.

Se aguardan de un dia á otro 7 navíos pertenecientes á la Compañía de la India que vienen de la Isla de Sta. Elena comboyados por el Werwick de 50 cañones; pero aún no han parecido en ninguno de nuestros puertos; como tampoco los 8 procedentes del mismo destino que han estado surtos tanto tiempo en el Shannon.

El Teniente Roberts de la fragata Quebec ha hecho una declaracion al Almirantazgo que desvanece algunos rumores calumniosos esparcidos contra la Oficialidad y tripulacion de la *Surveillante* en quanto á su modo de portarse con los Ingleses náufragos: haciendo los mas altos elogios de la humanidad y

socorros generosos con que los vencedores asistieron en aquella ocasion á los vencidos ; de los quales lograron salvar 43. Añade otro rasgo no menos honorífico para el Ministerio de Francia, es á saber que no ha querido mirar como prisioneros de guerra á los valerosos Ingleses que se libertaron del fuego del enemigo, del incendio de su propio buque y de los abismos del mar, considerando que apreciarian poco la afortunada casualidad de recobrar la vida, si hubiese de ser á costa de su libertad.

A los Capitanes mercantes que debian hacerse á la vela para Jamayca se les avisó el 24 en la noche que los transportes destinados para conducir tropas á aquella Isla estarían prontos el 29 en Lenore á la salida de Tamesis: y á las quejas que expusieron sobre el corto tiempo que les restaba para aviar sus embarcaciones á fin de aprovecharse de la ocasion de ir en conserva de dicho comboy, se les respondió que había los motivos mas urgentes para acelerar su partida; claro indicio de haberse recibido algun aviso que dá cuidado en orden á aquella posesion. Se cree saldrá segundo comboy para escoltar las embarcaciones restantes, de las quales algunas se hallan todavia en lastre, y otras faltas de aparejos ó tripulaciones. El Almirantazgo ha despachado orden á Plymouth para hacer embarcar porcion considerable de bombas y granadas en muchos barcos armados que deben conducirlos sin detencion á nuestra esquadra.

Los papeles públicos anuncian estarse imprimiendo un escrito en que el General Burgoyne expone los motivos que ha tenido para hacer dimision de sus empleos militares ( que le valian hasta 3500 libras esterlinas. ) En él parece se contendrá su correspondencia con los Ministros en orden á su vuelta á América ; la qual es falso le hubiese ordenado el Rey, como se dixo ; sino que habiendo dicho Gefe recibido una carta del Ministerio injuriosa á su honor pidió ser puesto en Consejo de guerra ; y este le fue negado, no admitiendole tampoco la oferta que hizo de sus servicios en defensa de la pátria.

Acaba el Gobierno de comprar 7 navíos de 2 palos y se dice que montará cada uno 16 cañones, debiendo cruzar todos constantemente sobre las costas de Inglaterra para limpiarlas, si fuese posible, del enxambre de corsarios enemigos que las infestan y destruyen su comercio.

El dia 4 de Julio se celebró en Filadelfia la memoria de cumplirse años del dia en que adquirió la vasta República de las

las Colonias su libertad; con cuyo motivo asistieron el Congreso y el Presidente y Consejo de aquella Provincia acompañados por los demás sugetos constituidos en dignidad civil y militar como asimismo por muchos habitantes principales de ambos sexos á la Iglesia Católica en consecuencia de convite que les habia hecho el Ministro Plenipotenciario de S. M. Christianísima. Allí se cantó el *Te Deum* con gran regocijo de todos los circunstantes, y el Capellan del Ministro Francés hizo un discurso tan elegante como breve alusivo á las circunstancias de la festividad. El 23 de Agosto se celebró en la misma Filadelfia con universal júbilo, fuegos artificiales y repetidas salvas de artillería el cumpleaños de S. M. Christianísima, pasando una Diputación del Congreso y todas las personas principales á cumplimentar con tan plausible motivo al Ministro de la Corte de Versalles. En el mismo dia se recibieron allí las agradables noticias de haber el Mayor Leé con 400 hombres ganado por estratagemá el puesto de Powl-Hook tomando 160 prisioneros y muchos efectos; como tambien de que habiendo 3 fragatas Americanas encontrado la flota de la Jamayca, habian apresado varias embarcaciones de ella; y conducido yá muchas á los puertos de las Colonias. Además ha entrado en Boston Mr. Mauli Capitan de otra fragata de 20 cañones con una fragata Inglesa construida en Halifax de porte de 30 cañones, pero que solo trahia montados 10; la qual se rindió sin pelear.

El General Sullivan ha arrasado muchos establecimientos de Indios aterrando el país; de cuya expedicion se prometen los Americanos muy favorables sucesos. Pasa tambien por constante que su General Maxwell derrotó enteramente un cuerpo de Realistas, Indios y otras tropas matandoles é hiriendoles hasta 700 hombres.

Salió falso que el navío Race-Horse hubiese sido echado á pique por el Russel; antes bien se sabe su feliz arribo á Quebec con lo restante de la flota destinada á aquel puerto. La noticia de su supuesta desgracia corrió muy válida, y fue comunicada al Café de Lloyd por un Comerciante recomendable de Londres á quien se la habian escrito de Nueva-Yorch igualmente que á otros muchos.

*La Haya 9 de Noviembre.*  
**D**espues de haber pedido informe S. A. P. á los encargados del Ministerio de Marina sobre el contenido de la Memoria que presentó el Caballero Yorch en orden á la detencion de las 2  
 pre-

presas Inglesas hechas por el Comandante Jones, y con presencia del dictamen del Almirantazgo de Amsterdam como asimismo de los Comisarios de las juntas particulares residentes aquí, acordaron se respondiera al mencionado Embaxador que se hallaban S. A. P. informados de haber entrado ultimamente en el Texel 3 fragatas, las 2 de ellas Francesas y la 3<sup>a</sup> que se dice Americana, mandadas por Pablo Jones con 2 presas hechas por ellas en alta mar nombradas la Serapis y la Condesa de Scarborough, las mismas de que el Embaxador hacía mencion en sus oficios; pero que habiendo observado S. A. P. de mas de un siglo á esta parte sin interrupcion, y notificandolo por medio de diferentes bandos „que no querian arrogarse en manera alguna el derecho de „juzgar sobre la legitimidad ó ilegitimidad de las presas hechas en „alta mar por navíos que no procediesen de este país, sino que „solo las conducen á los puertos de la República; y que en „estos solo se les franquee entrada como un asilo contra los „temporales ó averias, pero obligandolos á salir con sus presas „sin venderlas ni descargarlas „ no pueden los Estados Generales mezclarse ahora en el exámen de si las presas conducidas por dichas 3 fragatas pertenecen efectivamente á los Franceses ó á los Americanos, ni si son ó no legítimas; sino que deben dexar el conocimiento de esto al Juez competente. En su consecuencia harán salir al mar todas las 5 embarcaciones mencionadas á fin de que hallandose de nuevo sujetas á ser represasdas, como si nunca hubieran entrado en puerto alguno de la República, pueda juzgar de su validez el Juez que sea competente: tanto mas que el Embaxador Británico se creeria con igual derecho á reclamar la entrega de las referidas fragatas, aun quando fuesen mercantes; pero S. A. P. no tienen facultad para hacer juzgar las presas de una ni otra clase, es á saber de guerra ó de comercio por los Tribunales de la República, ni mucho menos para juzgar al mismo Jones. Lo único que estuvo en manos de los Estados Generales fue providenciar, como lo hicieron, á la curacion y asistencia de los heridos en los buques Ingleses. Al mismo tiempo que acordaron S. A. P. esta resolucion, y que se comunicara copia íntegra de ella al Embaxador de Inglaterra, han encargado al Almirantazgo de Amsterdam acelere todo lo posible la salida de las 5 fragatas cuidando de que no embarquen pertrechos de guerra de ninguna especie sino unicamente los víveres que puedan necesitar hasta el primer puerto estrangero; á fin de precaver por este

medio qualquiera sospecha de haberse aprestado en Olanda. = El Embaxador Británico ha replicado con una nueva Memoria, en la qual nada añade de sustancial á las anteriores.

Los vientos borrascosos que corrieron á fines de Octubre hicieron naufragar muchas embarcaciones sobre nuestras costas.

Avisan de Francia que segun la lista presentada con los correspondientes documentos en el Consejo de presas el 28 del mes último ascendian yá entonces á 497 las hechas por los buques de aquella Nacion declaradas legítimas por el Almirantazgo.

No cesan los Comerciantes de aquel Reyno de armar en corso; y entre otros armamentos se dispone uno en Burdeos y Rochefort costeados por varias Damas que se denominará la *esquadra de las Ciudadanas* compuesta de un navío de 50 cañones y 450 marineros nombrado *el Deseo de la Francia*, 2 fragatas, una de 36 y otra de 26, y una corbeta de 12 con las tripulaciones correspondientes. Estos buques se emplearán además de hacer el corso en la proteccion del comercio. El fondo destinado para su apresto consiste en 1.400<sup>0</sup> libras repartidas en 6<sup>0</sup> acciones de 60 pesos cada una. Del producto de las primeras presas está acordado sacar la cantidad necesaria para poner en libertad á 50 deudores presos por atrasos de salarios de amas de leche; y una decima para otras obras pias á fin de obtener el favor del Cielo en dicha empresa.

Por avisos del mismo Reyno se sabe que en Brest se creyó que la salida de las esquadras combinadas seguiria inmediatamente á la de las fragatas Diana, Terpsícore, Nereyda, Aigrete y Linda que se hicieron á la vela el 23 de Octubre: pero el 24 no se había aún puesto señal para ello; ó porque el viento no fuese bastante favorable, ó por que Mr. Duchafault aguardase las últimas órdenes de la Corte. Añaden que las fuerzas navales combinadas consistirán en 54 navíos de línea, 10 fragatas y 6 brulotes; é irá con ellas un navío de 64 para servir de Hospital con 3 Medicos y 30 Cirujanos, mandado por un Capitan mercante.

*Nápoles 9 de Noviembre.*

**S**E observa que prosigue el Vesuvio arrojando de tiempo en tiempo bocanadas de humo muy denso; lo qual hace recelar alguna nueva erupcion. Un efecto bastante raro que se nota en los parages que de resultas de la del 9 de Agosto quedaron cubiertos con cenizas, es haber adquirido aquellas tierras

tan-

tanta feracidad que los árboles frutales se hallan en el día con flores y frutas nuevas ; y todas las plantas de dicho terreno han cobrado el mayor vigor vegetando como en la primavera ; á lo qual contribuye mucho el bello tiempo que reyna.

S. M. se ha servido conceder una pension á D. Tomás Vi-  
cuña Teniente de navío y Comandante de la Division de Guar-  
dias Marinas que sirven de Voluntarios en la esquadra Españo-  
la; y grados de Tenientes de navío al Caballero Caracioli y al  
Conde Marescoti que se hallan encargados del mando de las  
otras 2 divisiones en las esquadras Francesa é Inglesa.

*Cañizar en la Provincia de Guadalaxara 10 de Noviembre.*

**E**N esta Villa se prendió fuego la madrugada del día 2 del corriente , y reduxo á cenizas 3 casas y 4 pajares , no quedando sino sus vestigios ; y habiendo sido forzoso destruir otras 2 casas para cortar el incendio. Son muy pocos los bienes y menages que se han podido salvar de dichas casas , viendose por lo mismo sus dueños reducidos á la mayor infelicidad : pero mediante las acertadas providencias de los Alcaldes y la zelosa actividad del Vecindario no ha perecido persona alguna ; pues á dos que (advertidas del peligro) se arrojaron desde los aleros del texado , las sostuvieron en el ayre y recogieron las gentes que estaban debaxo.

*Madrid 30 de Noviembre.*

**S**in embargo de haber suplicado todo el Reyno de Galicia al Rey Nro. Sr. que se digne de disponer de las vidas , haciendas y caudales de todos sus Naturales (como se ha anunciado en la Gazeta N<sup>o</sup>. 92 ) han dirigido la Provincia y Ciudad de Sa-  
tiago en particular á S. M. por mano del Excmo. Sr. D. Manuel Ventura de Figueroa una humilde representacion en que ratifi-  
can dichas expresiones de fidelidad y renuevan las mismas vivas instancias , pidiendo que á lo menos les haga S. M. la gracia de aceptar un milion de reales anuales mientras dure la guerra con la Gran Bretaña.

El Ilmo. Sr. Obispo de Cartagena y el Cabildo de aque-  
lla Sta. Iglesia han hecho con motivo de las presentes circuns-  
tancias una respetuosa y expresiva oferta á S. M. de sus ren-  
tas y de quantos bienes poseen aquella Mitra é Iglesia.

La Villa de Valencia en la Orden de Alcántara , y la de  
S. Matéo en el Reyno de Valencia han manifestado al Rey  
en los términos mas expresivos quan deseosos se hallaban to-  
dos sus individuos de sacrificarse en defensa de la Corona y de  
la pátria ; como asimismo de que haga S. M. el uso que juz-  
gare a proposito de sus respectivas facultades. Tam-

Tambien ha suplicado el Reverendo Abad Provincial de la Orden de S. Basilio Magno en Andalucía por sí y en nombre de todos los individuos de la propia Religion existentes en aquella Provincia, que se digne el Rey de admitir todo quanto poseen, asegurando á S. M. que no han cesado ni cesarán de implorar al Omnipotente con fervorosas rogativas por los mas prósperos sucesos de las Reales armas contra los enemigos de la Corona.

Tan evidentes pruebas de la fidelidad y del amor que profesan al Rey todas estas Comunidades han causado suma satisfaccion á S. M.; quien se ha servido corresponderles manifestando el grande aprecio que hacía de sus nobles demostraciones.

Movido el Marqués de Torreorgaz vecino de la Villa de Cáceres de zelo patriótico ha ofrecido tambien aprontar 2000 rs. y 300 fanegas de trigo cada año ínterin dure la presente guerra, en el parage que se le indique para servicio de las Reales tropas.

D. Juan Bautista de la Grava y Mezquita vecino de Zaragoza ha ofrecido como un testimonio de su lealtad todos los árboles de su bosque llamado de Mezquita por considerarlos propios para cureñas y demás usos en servicio de la Artillería y de la Marina.

No ha sido menos gustosa al Rey la noticia de estos ofrecimientos, y así se ha manifestado á los interesados en su Real nombre.

Tratado instructivo y práctico sobre el arte de la tintura: Reglas experimentadas y metódicas para teñir sedas, lanas, hilos de todas clases, y esparto en rama: su autor D. Luis Fernandez Maestro Tintorero. Se hallará en la Lonja de D. Felipe Gomez de Torres, que vive en la calle Mayor frente la Real Fábrica de Guadalaxara; y en la Imprenta de Blás Román Plazuela de Sta. Catalina de los Donados.

Piscator historial de Salamanca para el año de 1780. Cálculo astronómico y Pronóstico diario de quartos de luna segun el meridiano Matritense. Cómputo Ecclesiastico y Kalendario de los Santos y Festividades, con una descripcion histórico-geoagráfica del Reyno de Leon, noticia de sus Ciudades y Poblaciones: su fundacion, sitio, vecindad y cosas notables: por D. Joseph Iglesias de la Casa. Se hallará en la Librería de Antonio del Castillo frente las gradas de S. Felipe el Real.

Diccionario historico y forense del Derecho Real de España. Por D. Andrés Cornejo Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. y su Alcalde de Casa y Corte. Se hallará en las Librerías de Fernandez frente las gradas de S. Felipe el Real.

*En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.*